



*Empowered lives.
Resilient nations.*

INVITACION A LICITAR

ASUNTO: “Adquisición de Uniformes y Artículos Promocionales”

IAL N.º: 00118949/105/2019

Proyecto: Programa de Apoyo para la Eficiencia y la Transparencia del proceso de modernización del documento nacional de identificación en Honduras.

País: República de Honduras

Emitida el: 29 noviembre 2019

Contenido

| | |
|---|----|
| Sección 1. Carta de Invitación..... | 4 |
| EMITIDA Y APROBADA POR PNUD en Honduras..... | 4 |
| Sección 2. Instrucciones para los Licitantes..... | 5 |
| A.DISPOSICIONES GENERALES..... | 5 |
| 1.Introducción..... | 5 |
| 2.Fraude y corrupción, obsequios y atenciones..... | 5 |
| 3.Elegibilidad..... | 6 |
| 4.Conflicto de intereses..... | 6 |
| B.PREPARACIÓN DE OFERTAS..... | 8 |
| 5.Consideraciones generales..... | 8 |
| 6.Costo de preparación de la Oferta..... | 8 |
| 7.Idioma..... | 8 |
| 8.Documentos que integran la Oferta..... | 8 |
| 9.Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante..... | 8 |
| 10. Formato y contenido de la Oferta Técnica..... | 9 |
| 11.Lista de Precios..... | 9 |
| 12.Garantía de Mantenimiento de la Oferta..... | 9 |
| 13.Moneda..... | 10 |
| 14.Asociación en Participación, Consorcio o Asociación..... | 10 |
| 15.Una sola Oferta..... | 12 |
| 16.Período de Validez de la Oferta..... | 13 |
| 17.Extensión del Período de Validez de la Oferta..... | 13 |
| 18.Aclaración a la IAL(por parte de los Licitantes)..... | 13 |
| 19.Enmienda de la IAL..... | 14 |
| 20.Ofertas alternativas..... | 14 |
| 21.Reunión previa a la presentación de ofertas..... | 14 |
| C.PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS..... | 15 |
| 22.Presentación..... | 15 |
| Presentación de la copia impresa (manual)..... | 15 |
| Presentaciones por correo electrónico y por eTendering..... | 16 |
| 23.Fecha límite para presentación de las Ofertas..... | 16 |
| 24.Retiro, sustitución y modificación de Ofertas..... | 16 |

| | |
|--|-----------|
| 25.Apertura de Ofertas..... | 17 |
| D.EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS..... | 17 |
| 26.Confidencialidad | 17 |
| 27.Evaluación de las Ofertas..... | 18 |
| 28.Examen preliminar..... | 18 |
| 29.Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones..... | 18 |
| 30.Evaluación de Oferta Técnica y precios..... | 19 |
| 31.Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas..... | 19 |
| 32.Aclaraciones a las ofertas..... | 20 |
| 33.Cumplimiento de las Ofertas..... | 20 |
| 34.Disconformidades, errores reparables y/u omisiones..... | 20 |
| E.ADJUDICACIÓN DE CONTRATO..... | 21 |
| 35.Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas..... | 21 |
| 36.Criterios de adjudicación..... | 21 |
| 37.Reunión informativa..... | 22 |
| 38.Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación..... | 22 |
| 39.Firma del Contrato..... | 22 |
| 40.Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales..... | 22 |
| 41.Garantía de cumplimiento..... | 22 |
| 42.Garantía Bancaria de Pagos Anticipados..... | 23 |
| 43.Liquidación por daños y perjuicios..... | 23 |
| 44.Disposiciones de Pago..... | 23 |
| 45.Reclamaciones de los proveedores..... | 23 |
| 46.Otras disposiciones..... | 24 |
| Sección 3. Hoja de Datos de la Licitación..... | 25 |
| Sección 4. Criterios de evaluación..... | 32 |
| Sección 5a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas/Lista de Cantidades..... | 34 |
| Sección 5b: Otros Requisitos relacionados..... | 389 |
| Sección 6: Formularios de Ofertas Entregables/Lista de Verificación..... | 40 |
| F.Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta..... | 41 |
| G.Formulario B: Formulario de Información del Licitante..... | 43 |
| H.Formulario C: Formulario de información de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación..... | 45 |
| I.Formulario D: Formulario de elegibilidad y calificaciones..... | 47 |
| J.Formulario E: Formulario de Oferta Técnica..... | 50 |
| K.FORMULARIO F: Formulario de Lista de Precios..... | 51 |
| L.FORMULARIO G: Términos y Condiciones Generales de la Orden de Compra..... | 52 |

SECCIÓN 1. CARTA DE INVITACIÓN

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo invita, por medio de la presente, a presentar una Oferta a esta Invitación a Licitación (IAL) para el asunto mencionado anteriormente.

Esta IAL incluye los siguientes documentos y los Términos y Condiciones Generales del Contrato, incluidos en la Hoja de Datos de la Licitación:

Sección 1: Esta Carta de Invitación

Sección 2: Instrucciones para los Licitantes

Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación (HdeD)

Sección 4: Criterios de Evaluación

Sección 5: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

Sección 6: Formularios Entregables de Licitación

- Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
- Formulario B: Formulario de Información del Licitante
- Formulario C: Formulario de información de las Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación
- Formulario D: Formulario de Elegibilidad y Calificaciones
- Formulario E: Formulario de Oferta Técnica
- Formulario F: Formulario Lista de Precios
- Formulario G: Términos y condiciones generales de la orden de compra

Si está interesado en presentar una Oferta en respuesta a esta IAL, prepare su Oferta conforme a los requisitos y el procedimiento establecidos en esta IAL y preséntela dentro del Plazo de Presentación de Ofertas establecido en la Hoja de Datos de la Licitación.

Se agradece confirmar recibo/revisión de esta IAL enviando un correo electrónico a adquisicionespnudhn@undp.org, en el que indique si tiene intención de presentar una Oferta o no. También puede utilizar la función "Accept Invitation" (Aceptar invitación) en el sistema eTendering cuando corresponda. Esto le permitirá recibir las modificaciones o actualizaciones que se hagan en la IAL. Si precisa cualquier otra aclaración, le solicitamos que se comuniquen con el contacto que se indican en la Hoja de Datos adjunta, quienes coordinan las consultas relativas a esta IAL.

El PNUD queda a la espera de recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

EMITIDA Y APROBADA POR PNUD REPUBLICA DE HONDURAS: 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

SECCIÓN 2. INSTRUCCIONES PARA LOS LICITANTES

A. DISPOSICIONES GENERALES

| | |
|---|---|
| 1. Introducción | <p>1.1 Los Licitantes cumplirán con todos los requisitos de esta IAL, incluidas todas las modificaciones que el PNUD haga por escrito. Esta IAL se lleva a cabo de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD en Contratos y Adquisiciones, que pueden consultarse en https://popp.undp.org/SitePages/POPPBSUnit.aspx?TermID=254a9f96-b883-476a-8ef8-e81f93a2b38d.</p> <p>1.2 Toda Oferta que se presente será considerada como una oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante como resultado de esta IAL.</p> <p>1.3 El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa, sin asumir ningún tipo de responsabilidad, luego de notificar a los licitantes o publicar un aviso de cancelación en el sitio web del PNUD.</p> <p>1.4 Como parte de la oferta, se espera que el Licitante se registre en el sitio web del Portal Global para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM) (www.ungm.org). El Licitante igual puede presentar una oferta incluso si no está registrado en el UNGM. Sin embargo, el Licitante que sea seleccionado para la adjudicación del contrato debe registrarse en el UNGM antes de firmar el contrato.</p> |
| 2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones | <p>2.1 El PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional, y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD, y exige que todos los licitantes/proveedores respeten los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política del PNUD contra el fraude se puede encontrar en http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/acco</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>untability/audit/office of audit and investigation.html#anti.</p> <p>2.2 Los licitantes/proveedores no ofrecerán obsequios ni atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, o invitaciones a almuerzos o cenas</p> <p>2.3 En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera:</p> <p>(a) Rechazará una oferta si determina que el licitante seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión.</p> <p>(b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea indefinidamente o por un período determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo.</p> <p>2.4 Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas, que se puede consultar https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/0A5CF47A0EF8018CC1257E81004F5B2B/\$file/conduct_spanish.pdf</p> |
| <p>3. Elegibilidad</p> | <p>3.1 Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra Organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones.</p> <p>3.2 Es responsabilidad del Licitante asegurar que sus empleados, miembros de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores /o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.</p> |
| <p>4. Conflicto de intereses</p> | <p>4.1 Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus</p> |

afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes de este proceso de licitación, si:

- a) están o han estado asociados en el pasado con una empresa o cualquiera de sus afiliados, que hayan sido contratados por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, las especificaciones, los Términos de Referencia, la estimación y el análisis de costos, y/u otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y los servicios relacionados con este proceso de selección;
- b) han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y/o los servicios que se solicitan en esta IAL; o
- c) se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD a su discreción.

4.2 En caso de dudas en la interpretación de un posible conflicto de intereses, los Licitantes deberán informar al PNUD y pedir su confirmación sobre si existe o no tal conflicto.

4.3 De manera similar, los Licitantes deberán informar en sus Ofertas su conocimiento de lo siguiente:

- a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la oferta o personal clave son familiares de personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta IAL; y
- b) toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal, una colusión o prácticas de competencia desleales.

No revelar dicha información puede causar el rechazo de la Oferta u Ofertas afectadas por la no divulgación.

4.4 La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados y sean operados y administrados como entidad comercial independiente, el alcance de la titularidad o participación estatal, la percepción de subvenciones, el mandato y el acceso a información relacionada con esta IAL, entre otros. Las condiciones que puedan permitir ventajas indebidas frente otros Licitantes

| | |
|--|---|
| | pueden provocar el eventual rechazo de la Oferta. |
| B. PREPARACIÓN DE OFERTAS | |
| 5. Consideraciones generales | <p>5.1 Se espera que el Licitante, al preparar la Oferta, examine la IAL detenidamente. Cualquier irregularidad importante al proporcionar la información solicitada en la IAL puede resultar en el rechazo de la Oferta.</p> <p>5.2 No se permitirá que el Licitante se aproveche de cualquier error u omisión en la IAL. Si detectara dichos errores u omisiones, el Licitante deberá notificar al PNUD según corresponda.</p> |
| 6. Costo de preparación de la Oferta | 6.1 El Licitante correrá con todos los costos relacionados con la preparación y/o la presentación de la Oferta, independientemente de si esta resulta seleccionada o no. El PNUD no será responsable de dichos costos, independientemente de la ejecución o los resultados del proceso de licitación. |
| 7. Idioma | 7.1 La Oferta, así como toda la correspondencia relacionada que intercambien el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la HdeD. |
| 8. Documentos que integran la Oferta | <p>8.1 La Oferta comprenderá los siguientes documentos y formularios asociados, cuyos detalles se proporcionan en la HdeD:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante b) Oferta Técnica c) Lista de Precios d) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si se solicita en la HdeD e) Todo documento adjunto y/o apéndice de la Oferta |
| 9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante | 9.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los Formularios provistos en la Sección 6, y proporcionando los documentos solicitados en dichos formularios. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus capacidades deberán estar documentadas de modo satisfactorio para el PNUD. |

| | |
|---|--|
| <p>10.Formato y contenido de la Oferta Técnica</p> | <p>10.1 El Licitante debe presentar una Oferta Técnica usando las plantillas y Formularios estándar provistos en la Sección 6 de la IAL.</p> <p>10.2 Cuando así se requiera en la Sección 5, se deberán presentar muestras de los artículos dentro de los tiempos especificados y, a menos que el PNUD especifique lo contrario, sin ningún costo para el PNUD. Si no se destruyen en las pruebas, las muestras se devolverán a pedido y costo de Licitante, a menos que se especifique lo contrario.</p> <p>10.3 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante describirá el programa de capacitación necesaria disponible para el mantenimiento y la operación del equipo ofrecido, así como el costo para el PNUD. A menos que se especifique lo contrario, dicha capacitación y los materiales para esta se proporcionarán en el idioma de la Oferta, según lo estipulado en la HdeD.</p> <p>10.4 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante certificará la disponibilidad de repuestos por un período de al menos cinco (5) años a partir de la fecha de entrega, o según se estipule en esta IAL.</p> |
| <p>11.Lista de Precios</p> | <p>11.1 La Lista de Precios se preparará teniendo en cuenta el Formulario provisto en la Sección 6 y tomando en consideración los requisitos de la IAL.</p> <p>11.2 Todos los requisitos que estén descritos en la Oferta Técnica pero cuya cotización no figure en la Lista de Precios se considerarán incluidos en los precios de otras actividades o artículos, así como en el precio final total.</p> |
| <p>12.Garantía de Mantenimiento de la Oferta</p> | <p>12.1 Si se solicita en la HdeD se deberá proporcionar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto y en la forma prevista en la HdeD. Esta Garantía de Mantenimiento de la Oferta será válida por un mínimo de treinta (30) días luego de la fecha de validez final de la Oferta.</p> <p>12.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se incluirá en la Oferta. Si en la IAL se solicita una Garantía de Mantenimiento de la Oferta pero la misma no se encuentra adjunta la Oferta será rechazada.</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>12.3 Si se determina que el monto o el período de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta son inferiores a lo solicitado por el PNUD, el PNUD rechazará la Oferta.</p> <p>12.4 Si en la HdeD se autoriza una presentación electrónica, los Licitantes deberán incluir una copia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta en presentación y el original de la Garantía de Licitación deberá enviarse por servicio de mensajería o entregarse en mano según las instrucciones que figuren en la HdeD a más tardar en la fecha de presentación de la propuesta</p> <p>12.5 El PNUD podrá ejecutar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta y rechazar la Oferta si se dieran una o varias de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) si el Licitante retira su oferta durante el período de validez especificado en la HdeD; o b) en el caso de que el Licitante seleccionado no proceda a: <ul style="list-style-type: none"> i. firmar el Contrato después de que el PNUD haya emitido una adjudicación; o ii. proporcionar la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD exija como requisito indispensable para la efectividad del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante. |
| <p>13.Moneda</p> | <p>13.1 Todos los precios serán cotizados en la moneda o monedas indicadas en la HdeD. Cuando las Ofertas se coticen en diferentes monedas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) el PNUD convertirá la moneda en que se coticen las Ofertas en la moneda preferida por el PNUD, de acuerdo con el tipo de cambio operacional vigente de las Naciones Unidas en el último día de presentación de las Ofertas; y b) en el caso de que el PNUD seleccione una Oferta para la adjudicación que haya sido cotizada en una moneda que no sea la preferida según la HdeD, el PNUD se reservará el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de su preferencia utilizando el método de conversión que se especifica arriba. |
| <p>14.Asociación en Participación,</p> | <p>14.1 Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación ,</p> |

Consortio o Asociación

un Consortio o una Asociación para la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consortio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consortio o la Asociación

- 14.2 Después del Plazo de Presentación de la Oferta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consortio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.
- 14.3 La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consortio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola Oferta.
- 14.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consortio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consortio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consortio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.
- 14.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consortio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consortio o la Asociación; y

| | |
|----------------------------------|--|
| | <p>b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.</p> <p>14.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.</p> <p>14.7 En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.</p> |
| <p>15.Una sola Oferta</p> | <p>15.1 El Licitante (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, consorcio o Asociación) deberán presentar una sola Oferta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, consorcio o Asociación.</p> <p>15.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta IAL; o d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que los coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, con respecto a este proceso de IAL; e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o |

| | |
|---|--|
| | <p>f) que personal clave que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IAL. Esta condición con relación al personal no rige para los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.</p> |
| <p>16. Período de Validez de la Oferta</p> | <p>16.1 Las Ofertas serán válidas por el período especificado en la HdeD, a partir del Plazo de Presentación de las Ofertas. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta válida por un período más corto y considerar que no cumple con todos los requisitos solicitados.</p> <p>16.2 Durante el período de validez de la Oferta, el Licitante mantendrá su Oferta original sin cambios, incluida la disponibilidad del Personal Clave, los precios unitarios propuestos y el precio total.</p> |
| <p>17. Extensión del Período de Validez de la Oferta</p> | <p>17.1 En circunstancias excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del período de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.</p> <p>17.2 Si el Licitante acepta extender la validez de la Oferta, se realizará sin modificar la Oferta original.</p> <p>17.3 El Licitante tiene el derecho de negarse a extender la validez de su Oferta, en cuyo caso dicha Oferta no continuará siendo evaluada.</p> |
| <p>18. Aclaración a la IAL (por parte de los Licitantes)</p> | <p>18.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a la IAL antes de la fecha indicada en la HdeD. Toda solicitud de aclaración debe enviarse por escrito del modo en que se indica en la HdeD. Si las consultas se envían a otros medios no especificados, incluso si se envían a un miembro del personal del PNUD, el PNUD no tendrá la obligación de responder ni de confirmar que la consulta se recibió oficialmente.</p> <p>18.2 El PNUD proporcionará las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a través del método especificado en la HdeD.</p> <p>18.3 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas solicitudes de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.</p> |
| <p>19. Enmienda de la IAL</p> | <p>19.1 En cualquier momento antes del plazo para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo (por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante) modificar la IAL, por medio de una enmienda. Las enmiendas se podrán a disposición de todos los posibles licitantes a través del medio de transmisión especificado en la HdeD</p> <p>19.2 Si la enmienda es sustancial, el PNUD podrá extender el Plazo de presentación de la Oferta a fin de otorgar a los Licitantes un tiempo razonable para que incorporen la modificación en sus Ofertas.</p> |
| <p>20. Ofertas alternativas</p> | <p>20.1 Salvo que se especifique lo contrario en la HdeD, las Ofertas alternativas no se tendrán en cuenta. Si en la HdeD se permite la presentación de Ofertas alternativas, un Licitante podrá presentar una Oferta alternativa solamente si también presenta una Oferta conforme a los requisitos de la IAL. Cuando las condiciones de aceptación se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.</p> <p>20.2 Si se presentan varias ofertas u ofertas alternativas, estas deben marcarse claramente como "Oferta Principal" y "Oferta Alternativa".</p> |
| <p>21. Reunión previa a la presentación de ofertas</p> | <p>21.1 Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una reunión previa a la presentación de ofertas en la fecha, hora y lugar especificados en la HdeD. Se alienta a todos los Licitantes a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes se publicarán en el sitio web de adquisición y se compartirán por correo electrónico o por la plataforma eTendering, conforme a lo especificado en la HdeD. Ninguna declaración verbal realizada durante la conferencia podrá modificar los términos y las condiciones de la IAL, a menos que esté específicamente incorporada en las Actas de la Conferencia de Licitantes, o se emita o publique como enmienda a la IAL.</p> |

c. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

| | |
|--|--|
| 22. Presentación | <p>22.1 El Licitante presentará una Oferta debidamente firmada y completa compuesta por los documentos y los formularios de conformidad con los requisitos de la HdeD. La Lista de Precios se presentará junto con la Oferta Técnica. La Oferta puede entregarse ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio de transmisión electrónico según se especifique en la HdeD.</p> <p>22.2 La Oferta deberá estar firmada por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá comunicarse mediante un documento que acredite dicha autorización, emitido por el representante legal de la entidad que presenta la oferta o un Poder Notarial que acompañe a la Oferta.</p> <p>22.3 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el sólo acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí misma, implica que el Licitante acepta plenamente los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.</p> |
| Presentación de la copia impresa (manual) | <p>22.4 La presentación de la copia impresa (manual) por servicio de mensajería o personalmente según se autorice y especifique en la HdeD se realizará de la siguiente manera:</p> <p>a) La Oferta firmada deberá marcarse como "Original", y sus copias deberán marcarse como "Copia", según corresponda. El número de copias se indica en la HdeD. Todas las copias deberán ser del original firmado únicamente. En caso de diferencias entre el original y las copias, prevalecerá el original.</p> <p>(b) La Oferta Técnica y la Lista de Precios deberán estar cerradas y presentarse juntas en un sobre, que deberá:</p> <ol style="list-style-type: none">i. Llevar el nombre del Licitante;ii. estar dirigido al PNUD tal como se especifica en la HdeD;yiii. Llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la HdeD. <p>Si el sobre con la Oferta no está debidamente cerrado ni marcado como se solicita, el PNUD no asumirá ninguna</p> |

| | |
|---|---|
| | responsabilidad por el extravío, la pérdida o la apertura prematura de la Oferta. |
| Presentaciones por correo electrónico y por eTendering | <p>22.5 La presentación electrónica por correo electrónico o por eTendering, si se autoriza según se especifica en la HdeD, se regirá de la siguiente manera:</p> <p>a) Los archivos electrónicos que forman parte de la Oferta deben presentarse de conformidad con el formato y los requisitos indicados en la HdeD.</p> <p>b) Los documentos que deben estar en su forma original (p. ej., la Garantía de mantenimiento de la Oferta, etc.) deben enviarse por servicio de mensajería o entregarse personalmente según las instrucciones de la HdeD.</p> <p>22.6 Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo enviar, modificar o cancelar una oferta en el sistema eTendering en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos disponibles en este enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/.</p> |
| 23.Fecha límite para presentación de las Ofertas | <p>23.1 El PNUD deberá recibir las Ofertas completas en la forma y, a más tardar, en la fecha y la hora especificadas en la HdeD. El PNUD sólo reconocerá la fecha y la hora reales en que el PNUD recibió la oferta.</p> <p>23.2 El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que se reciba con posterioridad al plazo de presentación de las Ofertas.</p> |
| 24.Retiro, sustitución y modificación de Ofertas | <p>24.1 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haberla presentado en cualquier momento antes de la fecha límite para presentación de las Ofertas.</p> <p>24.2 Presentaciones manuales y por correo electrónico: Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante el envío de una notificación por escrito al PNUD, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un Poder Notarial). La sustitución o la modificación correspondientes de la Oferta, si las hubiera, deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deben enviarse de la misma manera que se especificó para la presentación de Ofertas, marcándolas</p> |

| | |
|-------------------------------------|--|
| | <p>claramente como "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".</p> <p>24.3 Sistema de eTendering: Un Licitante puede retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante la cancelación, la edición y la nueva presentación de la oferta directamente en el sistema. Es responsabilidad del Licitante seguir correctamente las instrucciones del sistema, editar debidamente y enviar una sustitución o modificación de la Oferta, según sea necesario. Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo cancelar o modificar una Oferta directamente en el sistema en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos.</p> <p>24.4 Las Ofertas cuyo retiro se solicite se devolverán sin abrir a los Licitantes (sólo para presentaciones manuales), excepto si la oferta se retira después de que la oferta se haya abierto.</p> |
| 25.Apertura de Ofertas | <p>25.1 El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto por al menos dos (2) miembros.</p> <p>25.2 En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres de los Licitantes, las modificaciones y los retiros; el estado de las etiquetas y los sellos de los sobres; el número de carpetas y archivos, y cualquier otro detalle que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, en los cuales las Ofertas se devolverán sin abrir a los Licitantes.</p> <p>25.3 En caso de presentación por eTendering, los licitantes recibirán una notificación automática una vez que se abra la Oferta.</p> |
| D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS | |
| 26.Confidencialidad | <p>26.1 La información relativa a la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.</p> <p>26.2 Cualquier intento por parte de un Licitante, o de cualquier persona en nombre del Licitante, de influenciar al PNUD en la revisión, la evaluación y la comparación de las decisiones</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>relativas a las Ofertas o a la adjudicación de un contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta, y en consecuencia, estar sujeto a la aplicación de los procedimientos de sanciones al proveedor vigentes del PNUD.</p> |
| <p>27. Evaluación de las Ofertas</p> | <p>27.1 El PNUD llevará a cabo la evaluación únicamente sobre la base de las Ofertas recibidas.</p> <p>27.2 La Evaluación de las Ofertas se realizará mediante los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Examen preliminar, incluida la admisibilidad b) Corrección aritmética y clasificación de los licitantes que aprobaron el examen preliminar por precio c) Evaluación de calificaciones (si no se realizó la precalificación) d) Evaluación de las Ofertas Técnicas e) Evaluación de precios <p>Cuando fuera posible, la evaluación detallada se centrará en las 3 a 5 ofertas de menor precio. Si fuera necesario, se agregarán ofertas de mayor precio adicionales para su evaluación.</p> |
| <p>28. Examen preliminar</p> | <p>28.1 El PNUD examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados y si las Ofertas están en general conformes, entre otros indicadores que pueden utilizarse en esta etapa. El PNUD se reserva el derecho de rechazar cualquier Oferta en esta etapa.</p> |
| <p>29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones</p> | <p>29.1 La Elegibilidad y Calificaciones del Licitante se evaluarán según los requisitos mínimos de Elegibilidad y Calificación especificados en la Sección 4 (Criterios de Evaluación).</p> <p>29.2 En términos generales, los licitantes que cumplan los siguientes criterios pueden considerarse calificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) No están incluidos en la lista del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU de terroristas y financiadores del terrorismo, ni en la lista de proveedores inelegibles del PNUD. b) Tienen una buena posición financiera y tienen acceso a recursos financieros adecuados para ejecutar el contrato y cumplir con todos los compromisos comerciales existentes. c) Tienen la experiencia similar, experiencia técnica, capacidad de producción, certificaciones de calidad, procedimientos |

| | |
|--|---|
| | <p>de garantía de calidad y otros recursos necesarios aplicables al suministro de bienes y/o servicios requeridos.</p> <p>d) Pueden cumplir plenamente con los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD.</p> <p>e) No tienen un historial reiterante de fallos judiciales o de arbitraje contra el Licitante.</p> <p>f) Tienen un registro de ejecución oportuna y satisfactoria con sus clientes.</p> |
| <p>30. Evaluación de Oferta Técnica y precios</p> | <p>30.1 El comité de evaluación deberá revisar y evaluar las Ofertas Técnicas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación provista, aplicando el procedimiento indicado en la HdeD y otros documentos de la IAL. Cuando sea necesario, y si se establece en la HdeD, el PNUD puede invitar a los licitantes que mejor cumplan con todos los requisitos solicitados a una presentación relacionada con sus Ofertas técnicas. Las condiciones para la presentación se proporcionarán en el documento de la oferta, cuando sea necesario.</p> |
| <p>31. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas</p> | <p>31.1 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio de verificación, posterior a la evaluación, con el objetivo de determinar, a su plena satisfacción, la validez de la información proporcionada por el Licitante. Tal ejercicio debe estar completamente documentado y podrá incluir, entre otros, todos o alguna combinación de los pasos siguientes:</p> <p>a) verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información provista por el Licitante;</p> <p>b) validación del grado de cumplimiento de los requisitos y los criterios de evaluación de la IAL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;</p> <p>c) investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, con clientes anteriores, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;</p> <p>d) investigación y verificación de referencias con clientes anteriores sobre el cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados, incluidas las inspecciones físicas de trabajos anteriores, según se considere necesario;</p> <p>e) inspección física de las oficinas del Licitante, las sucursales u</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>otras instalaciones del Proponente donde se llevan a cabo sus operaciones, con o sin previo aviso al Licitante;</p> <p>f) otros medios que el PNUD considere apropiados, en cualquier momento dentro del proceso de selección, previo a la adjudicación del contrato.</p> |
| <p>32. Aclaraciones a las ofertas</p> | <p>32.1 Para ayudar en la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el PNUD puede, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante que aclare su Oferta.</p> <p>32.2 La solicitud de aclaración del PNUD y la respuesta deberán realizarse por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la Oferta, excepto para proporcionar una aclaración y confirmar la corrección de cualquier error de aritmética que descubra el PNUD en la evaluación de las Ofertas, de conformidad con la IAL.</p> <p>32.3 Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Licitante con respecto a su Oferta, que no sea una respuesta a una solicitud del PNUD, no se tendrá en cuenta durante la revisión y la evaluación de las Ofertas.</p> |
| <p>33. Cumplimiento de las Ofertas</p> | <p>33.1 La determinación que realice el PNUD sobre el cumplimiento de una Oferta se basará en el contenido de la misma oferta. Una Oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos solicitados es aquella que cumple con todos los términos, las condiciones, las especificaciones y otros requisitos de la IAL sin desviación material o significativa, reserva ni omisión.</p> <p>33.2 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente a los documentos de licitación, será rechazada por el PNUD, y el Licitante no podrá hacer que cumpla posteriormente con todos los requisitos solicitados mediante la corrección de la desviación material o significativa, la reserva o la omisión.</p> |
| <p>34. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones</p> | <p>34.1 Siempre que una Oferta cumpla sustancialmente con todos los requisitos solicitados, el PNUD puede subsanar las disconformidades o las omisiones en la Oferta que, en opinión del PNUD, no constituyan una desviación material o significativa</p> <p>34.2 El PNUD puede solicitar al Licitante que envíe la información o la documentación necesaria, dentro de un plazo razonable, para</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>rectificar las disconformidades o las omisiones no materiales en la Oferta relacionadas con requisitos de documentación. Dicha omisión no deberá estar relacionada con ningún aspecto del precio de la Oferta. El incumplimiento del Licitante con la solicitud puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.</p> <p>34.3 Con respecto a las ofertas que pasaron el examen preliminar, el PNUD verificará y corregirá los errores de aritmética de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) si hay una discrepancia entre el precio unitario y el total de la partida que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se deberá corregir el total de la partida, a menos que, en opinión del PNUD, haya un error obvio del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso el total de la partida cotizado prevalecerá y se deberá corregir el precio unitario; b) si hay un error en un total correspondiente a la adición o la sustracción de subtotales, los subtotales prevalecerán y se deberá corregir el total; y c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras, a menos que el monto expresado en palabras esté relacionado con un error de aritmética, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. <p>34.4 Si el Licitante no acepta la corrección de los errores realizada por el PNUD, su Oferta deberá ser rechazada.</p> |
| E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO | |
| <p>35. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas</p> | <p>35.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, declarar que una o todas las ofertas no cumplen con todos los requisitos solicitados, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. El PNUD no estará obligado a adjudicar el contrato a la oferta de precio más bajo.</p> |
| <p>36. Criterios de adjudicación</p> | <p>36.1 Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y que reúna las condiciones que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>37.Reunión informativa</p> | <p>37.1 En el caso de que un Licitante no resulte seleccionado, podrá solicitar una reunión informativa con el PNUD posterior a la adjudicación. El objetivo de dicha reunión es discutir las fortalezas y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudarlo a mejorar las ofertas futuras para las oportunidades de adquisición del PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán estas con la oferta presentada por el Licitante.</p> |
| <p>38.Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación</p> | <p>38.1 En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25 %) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario o en otros términos y condiciones.</p> |
| <p>39.Firma del Contrato</p> | <p>39.1 En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD. El incumplimiento de dicho requisito puede ser motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Licitación, si corresponde, en cuyo caso el PNUD podrá adjudicar el Contrato al Licitante cuya Oferta haya obtenido la Segunda calificación más alta o hacer un nuevo llamado a Licitación.</p> |
| <p>40.Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales</p> | <p>40.1 Los tipos de contrato que deben firmarse, así como los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD aplicables, según se especifique en la HdeD, pueden consultarse en http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html.</p> |
| <p>41.Garantía de cumplimiento</p> | <p>41.1 En caso de requerirse en la HdeD, el licitante adjudicado proporcionará una Garantía de cumplimiento del contrato por el monto especificado en la HdeD y en la forma disponible en https://popp.undp.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Solicitation_Performance%20Guarantee%20Form.docx&action=default en el plazo máximo de quince (15) días a partir de la fecha de la firma del contrato por ambas partes. Siempre que se requiera una garantía de cumplimiento, la recepción de dicha garantía</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>por parte del PNUD será una condición para la prestación efectiva del contrato.</p> |
| <p>42. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados</p> | <p>42.1 Excepto cuando los intereses del PNUD así lo requieran, es práctica estándar del PNUD no hacer pagos anticipados (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). Si en la HdeD se permite un pago anticipado, el mismo no podrá ser mayor al 20 % del precio total del contrato. Si el valor excede USD 30 000, el Proponente adjudicatario presentará una Garantía Bancaria por el monto total del pago anticipado en la forma disponible en: https://popp.undp.org/ layouts/15/WopiFrame.aspx?source doc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Contract %20Management%20Payment%20and%20Taxes_Advanced%20Payment%20Guarantee%20Form.docx&action=default</p> |
| <p>43. Liquidación por daños y perjuicios</p> | <p>43.1 Si así se especifica en la HdeD, el PNUD aplicará la Liquidación por daños y perjuicios por los daños y/o riesgos ocasionados al PNUD como consecuencia de las demoras o el incumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones según el Contrato.</p> |
| <p>44. Disposiciones de Pago</p> | <p>44.1 El pago se realizará solamente una vez que el PNUD acepte los bienes y/o servicios realizados. Los términos de pago serán dentro de los treinta (30) días posteriores al recibo de la factura y el certificado de aceptación de bienes y/o servicios emitido por la autoridad correspondiente en el PNUD con la supervisión directa del Contratista. El pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria en la moneda que se indique en el contrato.</p> |
| <p>45. Reclamaciones de los proveedores</p> | <p>45.1 El procedimiento de reclamación que establece el PNUD para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado un contrato a través de un proceso de adjudicación competitivo. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre los procedimientos de reclamación de los proveedores del PNUD: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html.</p> |

46. Otras disposiciones

- 46.1 En caso de que el Licitante ofrezca un precio más bajo al Gobierno anfitrión (p. ej., la Administración General de Servicios [GSA] del Gobierno federal de los Estados Unidos de América) por bienes y/o servicios similares, el PNUD tendrá derecho al mismo valor más bajo. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.
- 46.2 El PNUD tendrá derecho a recibir los mismos precios que los que ofrece el mismo Contratista en contratos con las Naciones Unidas y/o sus Agencias. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.
- 46.3 Las Naciones Unidas han establecido restricciones sobre el empleo de exfuncionarios de la ONU que haya participado en el proceso de adquisición conforme al boletín ST/SGB/2006/15 http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=ST/SGB/2006/15&referer.

SECCIÓN 3. HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN

Los siguientes datos de los bienes por adquirir complementarán, completarán o enmendarán las disposiciones de la Invitación a Licitación. En caso de conflicto entre las Instrucciones para los Licitantes, la Hoja de Datos de la Licitación y otros anexos o referencias adjuntos a la Hoja de Datos de la licitación, prevalecerán las disposiciones de la Hoja de Datos de la Licitación.

| BDS n.º | Ref. a Sección 2 | Datos | Instrucciones/requisitos específicos |
|---------|------------------|---|---|
| 1 | 7 | Idioma de la Oferta | Español |
| 2 | | Presentación de Ofertas para partes o subpartes de la Lista de Requisitos (ofertas parciales) | Español |
| 3 | 20 | Ofertas alternativas | No serán consideradas |
| 4 | 21 | Reunión previa a la presentación de ofertas | <p>Se llevará a cabo</p> <p>Hora: 10:00 a.m. (Hora Oficial de la República de Honduras GMT-6)</p> <p>Fecha: 03 de diciembre de 2019</p> <p>Lugar: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Edificio de las Naciones Unidas, Colonia San Carlos, Avenida República de México No. 2816, Tegucigalpa, M.D.C., República de Honduras, C. A.</p> <p>Favor enviar una notificación al correo electrónico: adquisicionespnudhn@undp.org hasta las 3:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras GMT-6) del 02 de diciembre de 2019, para confirmar su participación. Se admitirá como máximo a dos (2) representantes de cada empresa.</p> |
| 5 | 16 | Período de Validez de la Oferta | <p>90 días Calendario</p> <p>En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Oferta más allá de lo que se ha indicado inicialmente en las</p> |

| | | | |
|----|----|---|---|
| | | | condiciones de salida de esta Invitación a Licitación. En este caso, el Licitante confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Oferta. |
| 6 | 12 | Garantía de Mantenimiento de la Oferta | <ul style="list-style-type: none"> ▪ No aplica |
| 7 | 42 | Pago Anticipado a la firma del contrato | No se permite |
| 8 | 43 | Liquidación por daños y perjuicios | <p>Aplicara de la siguiente manera</p> <p>Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0.33%</p> <p>Número máximo de días de retraso 30, después de los cuales el PNUD podrá rescindir el contrato.</p> |
| 9 | 41 | Garantía de Cumplimiento | No aplica |
| 10 | 13 | Moneda de la Oferta | Moneda Local: Lempiras |
| 11 | 18 | Plazo para la presentación de solicitudes de aclaración | <p>La presentación de demandas/preguntas aclaratorias serán recibidas únicamente por escrito, y deberán enviarse a mas tardar 10 días calendario previo a la fecha límite de presentación de ofertas a la siguiente dirección de correo electrónico: adquisicionespnudhn@undp.org;</p> <p>Las consultas deberán ser remitidas haciendo referencia al proceso IAL/00118949/105/2019 "Adquisición de Uniformes y Artículos Promocionales". Las respuestas serán publicadas en el sitio web e.tendering.</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD, no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha extensión y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p> |

| | | | |
|----|-------------|--|---|
| 12 | 18 | <p>Detalles de Contacto para la presentación de solicitudes de aclaración y preguntas</p> | <p>Punto focal en el PNUD: Unidad de Adquisiciones y Logística Dirección: Edificio de las Naciones Unidas, Colonia San Carlos, Avenida República de México, No. 2816, Tegucigalpa, M. D. C. Honduras, C. A. Dirección de correo electrónico: adquisicionespnudhn@undp.org</p> <p>Esta dirección de contacto es la designada oficialmente por el PNUD. En caso de efectuar consultas ante otras personas o direcciones, aún cuando sean del PNUD, el PNUD no estará obligado a responderlas ni a confirmar haberlas recibido oficialmente.</p> |
| 13 | 18, 19 y 21 | <p>Medio de transmisión de la Información Complementaria para la IAL, y respuestas y aclaraciones para las consultas</p> | <p>Publicada directamente en eTendering Es responsabilidad de cada licitante revisar el sitio web y estar pendiente de estas comunicaciones. El PNUD no asume ninguna responsabilidad, por la falta de conectividad, que impida al licitante acceder o conocer dicha información.</p> |
| 14 | 23 | <p>Fecha Límite para presentación de ofertas</p> | <p>Fecha: 15 de diciembre de 2019 Hora: 23:59 hrs Tenga en cuenta que para la presentación de ofertas mediante eTendering la zona horaria del sistema es EST/EDT (Nueva York). No se aceptarán ofertas tardías sin tolerancia.</p> <p>Las ofertas serán recibidas únicamente a través del sistema de eTendering del PNUD, para lo cual los licitantes deben encontrarse previamente registrados en el mencionado sistema.</p> |
| 14 | 22 | <p>Modo permitido para presentar Ofertas</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> eTendering</p> <p>Sitio web público del PNUD con recursos de eTendering para licitantes:</p> |

| | | | |
|----|----|--|---|
| | | | <p>http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/</p> <p>Esta página web está disponible para personas o empresas que deseen participar en una licitación convocada desde eTendering. Entre los recursos disponibles figura un manual o guía de eTendering para licitantes. Además, los licitantes pueden ver videos instructivos sobre cómo registrar su perfil de licitante en eTendering y presentar ofertas a través de eTendering.</p> <p>Si es la primera vez que utiliza el sistema, podrá registrarse a través del siguiente link, siguiendo las instrucciones de la guía de usuario:</p> <p>https://etendering.partneragencies.org Usuario: event.guest Contraseña: why2change</p> <p>En caso de que ya se encuentre registrado, deberá ingresar a través del siguiente link: https://etendering.partneragencies.org Considerar que para descargar los documentos del proceso necesita utilizar el navegador Internet Explorer.</p> |
| 15 | 22 | Dirección de presentación de la Oferta | <p>El Licitante deberá presentar su Oferta por medio del sitio web del PNUD eTendering</p> <p>El Licitante deberá ingresar al sitio web a través del siguiente enlace e introducir la información de ID del evento: https://etendering.partneragencies.org</p> |

| | | | |
|----|----|--|---|
| | | | <p>Código de Business Unit (BU): HND10 Número de ID del Evento: 19-105-IAL</p> |
| 16 | 22 | <p>Requisitos de la presentación electrónica (correo electrónico o eTendering)</p> | <p>Formato: archivos PDF únicamente, debidamente firmados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los nombres de archivo deben tener un máximo de 60 caracteres y no deben contener ninguna letra o carácter especial que no sea del alfabeto/teclado latino. ▪ Los archivos serán revisados por malware. Todos los archivos deben estar libres de virus y no deben estar dañados. En caso de que se encontrara algún virus, la Oferta será rechazada. ▪ Los Oferentes son los únicos responsables de que los archivos o carpetas ZIP adjuntas en el eTendering, sean legibles y se puedan leer, estén libres de cualquier tipo de virus, así como de cualquier otro inconveniente que surja con el archivo o carpeta. ▪ Orden de los documentos: Los documentos presentados en eTendering deberán estar nombrados en forma clara, a fin de facilitar su identificación, con las páginas numeradas o foliadas según el índice emitido en su oferta. ▪ Firma de los documentos: El ofertante deberá asegurarse que la Oferta incluya los formularios de presentación obligatoria debidamente firmados cuando sea requerido. ▪ Si sube un gran número de archivos (como 15 o más), comprima los archivos en una carpeta ZIP y suba la carpeta en lugar de cada uno de los archivos individualmente. Puede subir diversas carpetas ZIP pero, si lo hace, tenga en cuenta que el tamaño total de cada carpeta ZIP subida no puede superar los 45 MB. El tamaño de cada archivo individual no puede superar los 45 MB. |

| | | | |
|----|--------|---|---|
| 17 | 25 | Fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas | <p>La apertura de las ofertas se realizará a través del sistema eTendering</p> <p>Los licitantes recibirán una notificación automática una vez que se abran las Ofertas.</p> |
| 18 | 27, 36 | Método de evaluación para la Adjudicación de Contrato | Oferta de menor precio calificada, que reúna las condiciones y que cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados |
| 19 | | Fecha prevista para el inicio del Contrato | <i>enero 15, 2020</i> |
| 20 | | Duración máxima prevista del contrato | 30 días a partir de la entrega de la orden de compra al proveedor |
| 21 | 35 | El PNUD adjudicará el contrato a: | <p>Uno o varios licitantes:</p> <p>Que cumplan los requerimientos técnicos y oferten el 100% de la cantidad solicitada por ítem</p> |
| 22 | 39 | Tipo de Contrato | Ordén de Compra del Sistema ATLAS |
| 23 | 39 | Términos y Condiciones del Contrato del PNUD que estarán vigentes | <p>Condiciones Generales de contrato del PNUD</p> <p>Formulario G: Términos y Condiciones Generales de la orden de compra</p> |
| 24 | | Otra información relacionada con la IAL | <ul style="list-style-type: none"> • Deberá presentar muestras de cada uno de los bienes ofertados: las cuales deben entregar en físico antes de la fecha de recepción de ofertas, las muestras serán devueltas a los proveedores no adjudicados, se conservaran las muestras de los proveedores adjudicados. • De no presentar las muestras solicitadas, la comisión evaluadora se reserva el derecho de rechazar la oferta. • Debera entregar una muestra del tipo de tela a usar con los colores solicitados. |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none">• Los artes de los materiales serán proporcionados a los proveedores adjudicados.• Una vez adjudicado deberá de presentar una muestra/"dummy" del bien solicitado para el visto bueno del solicitante previa a la elaboración en masa de lo requerido. |
|--|--|--|---|

SECCIÓN 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de examen preliminar

Las ofertas se examinarán para determinar si están completas y si se han presentado de acuerdo con los requisitos de la IAL según los criterios a continuación respondiendo Sí/No:

- Oferta debidamente firmada por el representante legal de la empresa
- Poder de donde se le autorice su Representación Legal
- Documentos de Oferta Mínima proporcionados
- Cumplimiento de la Validez de la Oferta

Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones

La Admisibilidad y las Aptitudes se evaluarán según el criterio de Aprobación/Rechazo.




Si la Oferta se presenta como una Asociación en participación, un Consorcio o una Asociación, cada miembro debe cumplir con los criterios mínimos, salvo que se especifique lo contrario.



| Asunto | Criterios | Requisito de presentación de documentos |
|-------------------------------|---|--|
| ELEGIBILIDAD | | |
| Condición jurídica | El proveedor es una entidad registrada legalmente. | Formulario B: Formulario de Información del Licitante |
| Elegibilidad | El proveedor no está suspendido, ni excluido, ni de otro modo identificado como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional de acuerdo con la cláusula 3 de la IAL. | Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta |
| Conflicto de intereses | Sin conflictos de intereses de acuerdo con la cláusula 4 de la IAL. | Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta |
| Bancarrota | No se ha declarado en bancarrota, no está involucrado en procedimientos de bancarrota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra el proveedor que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible. | Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta |



| CALIFICACIONES | | |
|---|--|---|
| Historial de contratos incumplidos¹ | El incumplimiento de un contrato no ocurrió como resultado del incumplimiento del contratista durante los últimos 3 años. | Formulario D: Formulario de Calificaciones |
| Historial de litigios | No hay un historial coherente de decisiones de adjudicación arbitral/judicial contra el Licitante durante los últimos 3 años. | Formulario D: Formulario de Calificaciones |
| Experiencia previa | Mínimo de 5 años de experiencia relevante. | Formulario D: Formulario de Calificaciones |
| | Mínimo de 3 contratos de valor, naturaleza y complejidad similares implementados en los últimos 2 años. <i>(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito).</i> | Formulario D: Formulario de Calificaciones |
| Posición financiera | Facturación anual promedio mínimo de USD 50,000.00 en los últimos 3 años. <i>(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito).</i> | Formulario D: Formulario de Calificaciones |
| | El Licitante debe demostrar la solidez actual de su posición financiera e indicar su rentabilidad potencial a largo plazo. <i>(Para Asociación en Participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito).</i> | Formulario D: Formulario de Calificaciones |
| Evaluación Técnica | Las ofertas técnicas se evaluarán según el criterio de aprobación/rechazo con respecto al cumplimiento o el incumplimiento de las especificaciones técnicas identificadas en el documento de oferta. | Formulario E: Formulario de Oferta Técnica |
| Evaluación Financiera | Análisis detallado de la lista de precios basado en los requisitos enumerados en la Sección 5 y cotizados por los licitantes en el Formulario F. La comparación de precios estará basada en el precio en el punto de destino, incluido el transporte, y todos los gastos asociados. | Formulario F: Formulario de Lista de Precios |




¹ El incumplimiento, según lo decidido por el PNUD, incluirá todos los contratos en los que: (a) el contratista no impugnó el incumplimiento, incluso mediante la remisión al mecanismo de resolución de disputas conforme al contrato respectivo, y (b) contratos que se impugnaron de tal manera, pero que se resolvieron por completo contra el contratista. El incumplimiento no incluirá los contratos donde el mecanismo de resolución de disputas haya invalidado la decisión de los Empleadores. El incumplimiento debe basarse en toda la información sobre disputas o litigios totalmente resueltos, es decir, una disputa o litigio que se haya resuelto de conformidad con el mecanismo de resolución de disputas según el contrato respectivo y donde se hayan agotado todas las instancias de apelación disponibles para el Licitante.



SECCIÓN 5A: LISTA DE REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/LISTA DE CANTIDADES (SE REQUIERE MUESTRA PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS OFERTADOS)

| No. | Descripción/especificaciones del artículo que se suministrará | Referencia | Especificaciones ofertadas Cumple/No Cumple |
|----------|---|--|--|
| 1 | Porta Credencial |  | |
| | Tamaño mínimo apróx de 2 cm de ancho y apróx 45 cm de largo. | | |
| | Color anaranjado | | |
| | Gancho de metal (Mosqueton de platina), | | |
| | Con técnica de impresión en serigrafiado a un color (blanco), | | |
| | Logos (3) Identificate, RNP y PNUD, | | |
| | Entregar muestra de la cinta | | |
| 2 | Camiseta para mujer |   | |
| | Cuello tipo V, | | |
| | Manga larga lisa, | | |
| | Color anaranjado y Azul (Pantone 151C) (Pantone 7703C), | | |
| | Confeccionada en tela polyester o expandex con transpiración, | | |
| | Con técnica de impresión en Serigrafiado a full color, parte frontal del pecho dos (2) logos y uno (1) en la manga derecha, | | |
| | Costura lateral, | | |
| | Absorbente, transpirable y Respirable (malla incorporado) y corte ajustado | | |
| | Tallas: XS 90 | | |
| | S: 240 | | |
| | M: 1,440 | | |
| | L: 1,470 | | |
| | XL: 850 | | |
| | XXL: 585 | | |
| XXXL: 15 | | | |
| | Entregar muestra de la tela | | |

| No. | Descripción/especificaciones del artículo que se suministrará | Referencia | Especificaciones ofertadas Cumple/No Cumple |
|--|---|--|--|
| Nota: De la cantidad total(4,690), se requiere el 50% color anaranjado Pantone 151C y 50% en color azul Pantone 7703C | | | |
| 3 | Camiseta para hombre |  | |
| | Tipo cuello redondo, | | |
| | Manga larga lisa, | | |
| | Color anaranjado y Azul (Pantone 151C) (Pantone 7703C), | | |
| | Confeccionada en tela polyester o expandex con transpiración, | | |
| | Con técnica de impresión en Serigrafiado a full color, parte frontal del pecho dos (2) logos y uno (1) en la manga derecha, | | |
| | Costura lateral, | | |
| | Absorbente, transpirable y Respirable (malla incorporado) y corte ajustado | | |
| | Tallas: S: 165 | | |
| | M: 1425 | | |
| | L: 1470 | | |
| | XL:900 | | |
| | XXL: 870 | | |
| | XXXL:180 | | |
| Entregar muestra de la tela | | | |
| Nota: De la cantidad total(5,010), se requiere el 50% color anaranjado Pantone 151C y 50% en color azul Pantone 7703C | | | |
| 4 | Camisas para hombre y mujer estilo columbia, |  | |
| | Confeccionado en tela de microfibra o tela similar. | | |
| | Manga larga, con botones, | | |
| | Bolsillos multiusos (por lo menos 2), con cierre de velcro, | | |
| | Solapa trasera con interior de tipo malla (de nylon perforado) respirable, transpirable, absorbente y de secado rápido, | | |

| No. | Descripción/especificaciones del artículo que se suministrará | Referencia | Especificaciones ofertadas Cumple/No Cumple | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|---------|---------|----------|----------|--|--|
| | <p>Color anaranjado Pantone 151C y azul Pantone 7703C,</p> <p>Con técnica de impresión en Serigrafiado a un color (blanco), tres (3) logos (Identificate, RNP, PNUD), en la manga izquierda,</p> <p>Tallas:</p> <table border="1" data-bbox="237 598 495 919"> <thead> <tr> <th data-bbox="237 598 495 640">Mujer (190)</th> <th data-bbox="495 598 824 640">Hombre (210)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="237 640 495 682">S: 10</td> <td data-bbox="495 640 824 682">S: 10</td> </tr> <tr> <td data-bbox="237 682 495 724">M: 50</td> <td data-bbox="495 682 824 724">M: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="237 724 495 766">L: 60</td> <td data-bbox="495 724 824 766">L: 60</td> </tr> <tr> <td data-bbox="237 766 495 808">XL:50</td> <td data-bbox="495 766 824 808">XL: 60</td> </tr> <tr> <td data-bbox="237 808 495 850">XXL: 10</td> <td data-bbox="495 808 824 850">XXL: 20</td> </tr> <tr> <td data-bbox="237 850 495 919">XXXL: 10</td> <td data-bbox="495 850 824 919">XXXL: 10</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entregar muestra de la tela</p> | Mujer (190) | Hombre (210) | S: 10 | S: 10 | M: 50 | M: 50 | L: 60 | L: 60 | XL:50 | XL: 60 | XXL: 10 | XXL: 20 | XXXL: 10 | XXXL: 10 |  | |
| Mujer (190) | Hombre (210) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| S: 10 | S: 10 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| M: 50 | M: 50 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| L: 60 | L: 60 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| XL:50 | XL: 60 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| XXL: 10 | XXL: 20 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| XXXL: 10 | XXXL: 10 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Nota: De la cantidad total (para mujer y hombre), se requiere el 50% color anaranjado Pantone 151C y 50% en color azul Pantone 7703C</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | <p>Chalecos de trabajo (unisex)</p> <p>Confeccionados en tela tipo polyester, Transpirable, ligero y liviano,</p> <p>Color anaranjado Pantone 151C,</p> <p>Tipo Acolchonado,</p> <p>Con cierre de cremallera principal,</p> <p>Dos (2) bolsillos laterales a los lados con abertura vertical de cremallera,</p> <p>Parte interior forrada con tela perforada (malla) de preferencia tafeta, algodón,</p> <p>Con técnica de impresión en Serigrafiado impresión a un color (blanco) , pectoral tres (3) logos (Identificate, RNP y PNUD),</p> <p>Sin mangas</p> <p>Entregar muestra de la tela</p> |  | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | <p>Chalecos de Trabajo (unisex),</p> <p>Confeccionados en tela tipo polyester, Transpirable, ligero y liviano,</p> <p>Color azul Pantone 7703C,</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |

| No. | Descripción/especificaciones del artículo que se suministrará | Referencia | Especificaciones ofertadas Cumple/No Cumple |
|------------------------------------|---|--|--|
| | Tipo Acolchonado, Con cierre de cremallera principal, Dos (2) bolsillos laterales a los lados con abertura vertical de cremallera, Parte interior forrada con malla Sin mangas, |  | |
| Entregar muestra de la tela | | | |
| 7 | Capotes Tipo poncho impermeable, Plástico transparente, Con gorro o capucha, con cordón para el cierre, Flexible, ligero, fácil de doblar, comprimir y transportar, Tamaño aprox. L: 230 cm y Ancho: 140 cm. Con técnica de impresión serigrafiado a full color, con tres (3) logos (Identifcate, RNP y PNUD) Con su respectiva bolsa de empaque con cierre de cordón elástico de preferencia. |  | |
| Entregar muestra del capote | | | |
| 8 | Gorras para hombre y mujer (unisex) Confeccionada en Tela pre lavada 100% algodón Gorra Standard Visera strandard Color anaranjado Pantone 151C, Con técnica de impresión serigrafiado a un color (blanco), logotipo de Identifcate (parte Frotal), RNP y PNUD a los lados, Cinta ajustable (sin cierre en la parte trasera) 50% de hombre y 50% de mujer |  | |

| No. | Descripción/especificaciones del artículo que se suministrará | Referencia | Especificaciones ofertadas Cumple/No Cumple |
|---|---|---|--|
| Entregar muestra | | | |
| 9 | Gorras para hombre y mujer (unisex), |  | |
| | Confeccionada en Tela pre lavada 100% algodón | | |
| | Gorra Standard | | |
| | Visera standard | | |
| | Color azul Pantone 7703C. | | |
| | Con técnica de impresión serigrafiado a un color (blanco), logotipo de Identificate (parte Frotal), RNP y PNUD a los lados, | | |
| | Cinta ajustable (sin cierre en la parte trasera) | | |
| | 50% de hombre y 50% de mujer | | |
| Entregar muestra | | | |
| 10 | Mochilas |  | |
| | confeccionada en tela nylon | | |
| | Color azul Pantone 7703C | | |
| | Con impresión de calidad fotográfica | | |
| | Impresión de serigrafía en color blanco, logotipo de Identificate, RNP y PNUD, (parte Frotal). | | |
| Entregar muestra de la tela | | | |
| OBSERVACIÓN: Los logos contenidos en los ítems se entregaran en PDF formato ilustrador editable. | | | |

SECCIÓN 5B: OTROS REQUISITOS RELACIONADOS

Además de la Lista de Requisitos de la tabla anterior, se solicita a los Licitantes que tomen nota de los siguientes requisitos adicionales, condiciones y servicios relacionados pertinentes al cumplimiento de los requisitos:

| | |
|---|--|
| Término de entrega (<i>Sírvase vincular esto con la lista de precios</i>) | Después de recibir la orden de compra del Sistema ATLAS, en un término máximo de 5 días entregar "dummy", una vez aprobado el mismo, máximo 20 días calendario para entrega del total de los bienes adjudicados |
| Dirección exacta de entrega/ubicación de la instalación | Edificio Torre Futura, 7mo piso, Colonia Palmira, Avenida República de Panamá, Tegucigalpa, frente a Galeano Café, esquina opuesta Banco Azteca. |
| Condiciones de pago | 100% a la entrega completa de los bienes |
| Condiciones para la liberación del pago | <ul style="list-style-type: none">• Entrega realizada• Aceptación escrita de los bienes basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la IAL• Aprobación de todas las verificaciones• Presentación de factura pro forma para emitir orden de compra exonerada• Se requiere crédito de 30 días después de la entrega de la factura comercial |

SECCIÓN 6: FORMULARIOS DE OFERTAS ENTREGABLES/LISTA DE VERIFICACIÓN

Este formulario sirve como una lista de verificación para la preparación de la Oferta. Complete los Formularios de Ofertas Entregables de acuerdo con las instrucciones de los formularios y devuélvalos como parte de su presentación de la Oferta. No se permitirá ninguna alteración al formato de los formularios ni se aceptará ninguna sustitución.

Antes de presentar la Oferta, asegúrese de cumplir con las instrucciones de Presentación de la Oferta de la HdeD22.

Oferta Técnica:

| | |
|--|--------------------------|
| ¿Ya completó debidamente todos los Formularios de Ofertas Entregables? | |
| ▪ Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta | <input type="checkbox"/> |
| ▪ Formulario B: Formulario de Información del Licitante | <input type="checkbox"/> |
| ▪ Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en participación,, el Consorcio o la Asociación | <input type="checkbox"/> |
| ▪ Formulario D: Formulario de elegibilidad y Calificaciones | <input type="checkbox"/> |
| ▪ Formulario E: Formulario de Oferta Técnica/Especificación de Cantidades | <input type="checkbox"/> |
| ¿Ya proporcionó los documentos requeridos para establecer el cumplimiento de los criterios de evaluación en la Sección 4? | <input type="checkbox"/> |

Lista de Precios:

| | |
|--|--------------------------|
| ▪ Formulario F: Formulario de Lista de Precios | <input type="checkbox"/> |
|--|--------------------------|

F.

G. FORMULARIO A: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

NOTA PARA EL LICITANTE. Se requiere que el formulario se presente en papelería / con el membrete de la empresa

| | | | |
|-----------------------|---------------------------------|--------|-------------------|
| Nombre del Licitante: | [Insertar nombre del Licitante] | Fecha: | Seleccionar fecha |
| Referencia de la IAL: | IAL/00118949/105/2019 | | |

Los abajo firmantes ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados requeridos para **Adquisición de Uniformes y Artículos Promocionales** de conformidad con su Invitación a Licitación N.º IAL/00118949/105/2019 y nuestra Oferta. Presentamos nuestra Oferta por medio de este documento, que incluye la Oferta Técnica y la Lista de Precios.

La Lista de Precios adjunta es por la suma de [Insertar el monto en palabras y cifras e indicar la moneda].

Por el presente declaramos que nuestra empresa, sus filiales o subsidiarias o empleados, IAL incluidos los miembros de Asociación en participación, Consorcios o Asociaciones, o subcontratistas o proveedores, para cualquier parte del contrato:

- a) no están sujetos a la prohibición de adquisición por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- b) no han sido suspendidos, excluidos, sancionados o de otro modo identificados como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional;
- c) no tienen conflicto de intereses de acuerdo con la Cláusula 4 de las Instrucciones para los Licitantes;
- d) no emplean ni anticipan emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra empresa en su calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones posteriores al empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);
- e) no se han declarado en bancarrota, no están involucrados en procedimientos de bancarrota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra ellos que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible;
- f) se comprometen a no involucrarse en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, la corrupción, el fraude, la coacción, la colusión, la obstrucción ni en ninguna otra práctica contraria a la ética,

con la ONU o cualquier otra parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, de reputación u otro indebido para la ONU, y aceptamos los principios del

Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y respetamos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

- a) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación o malentendido contenido en ella pueda conducir a nuestra descalificación y/o aplicación de sanciones por parte del PNUD.

Ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados de conformidad con los documentos de Licitación, incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD y de acuerdo con la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.

Nuestra Oferta será válida y permanecerá vinculante entre nosotros por el período especificado en la Hoja de Datos de la Oferta.

Entendemos y reconocemos que no está obligado a aceptar ninguna Oferta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por [Insertar nombre del Licitante] para firmar esta Oferta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

[Colocar el sello oficial del Licitante]

H. FORMULARIO B: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE

| | |
|---|---|
| Nombre legal del Licitante | [Completar] |
| Dirección legal | [Completar] |
| Año de registro | [Completar] |
| Información sobre el Representante Autorizado del Licitante | Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar] |
| ¿Usted es un proveedor registrado en el UNGM²? | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del UNGM] |
| ¿Usted es un proveedor del PNUD? | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del PNUD] |
| Países donde opera | [Completar] |
| N.º de empleados a tiempo completo | [Completar] |
| Certificación de Garantía de Calidad (p. ej., ISO 9000 o equivalente) (En caso afirmativo, proporcione una Copia del Certificado válido): | [Completar] |
| ¿Su Empresa posee alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio ambiente? (En caso afirmativo, proporcione una Copia del Certificado válido): | [Completar] |
| ¿Su Empresa posee una Declaración escrita de su Política Ambiental? (En caso afirmativo, proporcione una Copia). | [Completar] |
| ¿Su organización demuestra un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos internos de la política de la empresa sobre el empoderamiento de las mujeres, las energías renovables o la membresía de instituciones | [Completar] |

² Ver www.UNGM.org

| | |
|--|--|
| comerciales que promueven tales asuntos? | |
| ¿Su empresa es miembro del Pacto Mundial de la ONU³? | [Completar] |
| Persona de contacto en caso de que el PNUD necesite solicitar aclaraciones durante la evaluación de la Oferta | Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar] |
| Adjunte los siguientes documentos: | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Perfil de la Empresa, que <u>no</u> debe superar las quince (15) páginas, incluidos folletos impresos y catálogos de productos relevantes para los bienes y/o los servicios adquiridos ▪ Certificado de constitución (Escritura Pública) ▪ Registro comercial / Permiso de Operación vigente ▪ Certificado de registro/pago fiscal emitido por la Autoridad de Ingresos Internos que demuestre que el Licitante está al día con sus obligaciones de pago de impuestos, o certificado de desgravación fiscal, si es que el Licitante goza de dicho privilegio ▪ Documentos de registro de nombre comercial, si es aplicable ▪ Certificado de calidad, (p. ej., ISO, etc.) y/u otros certificados similares, acreditaciones, premios y menciones que haya recibido el Licitante, si corresponde ▪ Certificados de cumplimiento ambiental, acreditaciones, marcas o etiquetas, u otras pruebas de que las prácticas del Licitante contribuyen a la sostenibilidad ecológica y a la reducción de los impactos ambientales adversos (p. ej., uso de sustancias no tóxicas, materias primas recicladas, equipos de eficiencia energética, emisiones de carbono reducidas, etc.), ya sea en sus prácticas de negocios o en los bienes que fabrica |

³ UN Global Compact.

I. FORMULARIO C: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, EL CONSORCIO O LA ASOCIACIÓN

| | | | |
|-----------------------|---------------------------------|--------|-------------------|
| Nombre del Licitante: | [Insertar nombre del Licitante] | Fecha: | Seleccionar fecha |
| Referencia de la IAL: | 00118949/105/2019 | | |

Para completar y devolver con la Oferta, si la Oferta se presenta como Asociación en participación, , Consorcio o Asociación.

| N.º | Nombre del Asociado e información de contacto <i>(dirección, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)</i> | Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de bienes y/o servicios que realizará cada una de las partes |
|-----|--|--|
| 1 | [Completar] | [Completar] |
| 2 | [Completar] | [Completar] |
| 3 | [Completar] | [Completar] |

| | |
|--|-------------|
| Nombre del asociado principal (con autoridad para obligar a la Asociación en participación Consorcio o Asociación durante el proceso de IAL y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato) | [Completar] |
|--|-------------|

Adjuntamos una copia del documento al que se hace referencia a continuación firmado por cada asociado, que detalla la estructura legal probable y la confirmación de la responsabilidad solidaria y conjunta de los miembros de tal empresa:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en participación
- Acuerdo de creación de Asociación en participación, Consorcio o Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación serán conjunta y solidariamente responsables ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____

J. FORMULARIO D: FORMULARIO DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIONES

| | | | |
|-----------------------|---------------------------------|--------|-------------------|
| Nombre del Licitante: | [Insertar nombre del Licitante] | Fecha: | Seleccionar fecha |
| Referencia de la IAL: | 00118949/105/2019 | | |

Si es Asociación en participación, Consorcio o Asociación, el formulario debe ser completado por cada asociado.

Historial de contratos incumplidos

| <input type="checkbox"/> No hubo contratos incumplidos durante los últimos 3 años | | | |
|---|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> Contratos incumplidos durante los últimos 3 años | | | |
| Año | Porción de incumplimiento o del contrato | Identificación de contrato | Monto total del contrato (valor actual en USD) |
| | | Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Motivos de incumplimiento: | |

Historial de litigios (incluidos litigios pendientes)

| <input type="checkbox"/> Sin historial de litigios durante los últimos 3 años | | | |
|---|---------------------------|--|--|
| <input type="checkbox"/> Historial de litigios como se indica a continuación | | | |
| Año de disputa | Monto en disputa (en USD) | Identificación de contrato | Monto total del contrato (valor actual en USD) |
| | | Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Asunto en disputa: Parte que inició la disputa: Estado de la disputa: Parte adjudicada, en caso de resolución: | |

Experiencia relevante previa

Enumere sólo contratos similares anteriores ejecutados correctamente en los últimos 3 años.

Enumere sólo aquellos contratos para los cuales el Licitante fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en participación. Las actividades y tareas completadas por los expertos individuales independientes del Licitante o a través de otras empresas no pueden ser presentadas como experiencia relevante del Licitante ni de los asociados o subconsultores del Licitante, pero pueden ser reivindicadas por los Expertos mismos en sus currículums. El Licitante debe estar preparado para fundamentar la experiencia reivindicada presentando copias de los documentos y referencias relevantes, si así lo solicita el PNUD.

| Nombre del proyecto y país de contratación | Detalles de contacto del cliente y referencia | Valor del contrato | Período de actividad y estado | Tipos de actividades realizadas |
|--|---|--------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Los Licitantes también pueden adjuntar sus propias Hojas de Datos del Proyecto con más detalles sobre las asignaciones mencionadas anteriormente.

Se adjunta la declaración de desempeño satisfactorio de los 3 (tres) Clientes principales o más.

Posición financiera

| | | |
|---|----------|-----|
| Facturación anual durante los últimos 3 años | Año 2016 | USD |
| | Año 2017 | USD |
| | Año 2018 | USD |
| Última calificación crediticia (si corresponde); indique la fuente | | |

| Información financiera (en equivalente a USD) | Información histórica de los últimos 3 años | | |
|--|---|------|------|
| | 2016 | 2017 | 2018 |
| | <i>Información del balance</i> | | |
| Activos totales | | | |
| Pasivos totales | | | |
| Activos líquidos | | | |
| Pasivos líquidos | | | |
| | <i>Información del estado de ingresos</i> | | |
| Ingresos totales/brutos | | | |

| | | | |
|------------------------------|--|--|--|
| Ganancias antes de impuestos | | | |
| Ganancias netas | | | |
| Fondo de maniobra | | | |

Se adjuntan copias de los estados financieros auditados (balances, incluidas todas las notas relacionadas y estados de ingresos) durante los años requeridos anteriormente que cumplen con las siguientes condiciones:

- a) Deben reflejar la situación financiera del Licitante o de cada parte en una Asociación en Participación , y no empresas de la misma corporación y/o matrices.
- b) Los estados financieros históricos deben estar auditados por un contador público certificado.
- c) Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados. No se aceptarán estados por períodos parciales.

K. FORMULARIO E: FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

| | | | |
|-----------------------|---------------------------------|--------|-------------------|
| Nombre del Licitante: | [Insertar nombre del Licitante] | Fecha: | Seleccionar fecha |
| Referencia de la IAL: | 00118949/105/2019 | | |

La Oferta del Licitante debe organizarse de manera que siga este formato de Oferta Técnica. Cuando se le presente al licitante un requisito o se le solicite que use un enfoque específico, el licitante no sólo debe declarar su aceptación, sino también describir cómo pretende cumplir con los requisitos. Cuando se solicite una respuesta descriptiva, si esta no se proporciona, se considerará que no cumple con todos los requisitos solicitados.

| N. | Descripción/especificaciones del artículo que se suministrará | Cantidad | Fecha de entrega máximo | Cumple/No Cumple |
|----|--|----------|-------------------------|------------------|
| 1 | Cintas porta credencial | 4,000 | | |
| 2 | Camiseta para mujer, cuello tipo V | 4,690 | | |
| 3 | Camiseta para hombre, cuello redondo | 5,010 | | |
| 4 | Camisas para hombre y mujer estilo columbia | 400 | | |
| 5 | Chalecos de trabajo (unisex) | 3,300 | | |
| 6 | Chalecos de Trabajo (unisex) | 200 | | |
| 7 | Capotes, tipo poncho, impermeable | 3,500 | | |
| 8 | Gorras para hombre y mujer, color naranja Pantone 151C | 3,300 | | |
| 9 | Gorras para hombre y mujer (unisex), color azul Pantone 7703C. | 200 | | |
| 10 | Mochilas color azul Pantone 7703C | 3,500 | | |

L. FORMULARIO F: FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

| | | | |
|-----------------------|---------------------------------|--------|-------------------|
| Nombre del Licitante: | [Insertar nombre del Licitante] | Fecha: | Seleccionar fecha |
| Referencia de la IAL: | 00118949/105/2019 | | |

El Licitante está obligado a presentar la Lista de Precios según el formato a continuación. La Lista de Precios deberá incluir un desglose detallado de los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán. Se deberán proporcionar cifras separadas para cada grupo o categoría funcional, si corresponde.

| Item No. | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio unitario | Precio total |
|--------------|--|--------|----------|-----------------|--------------|
| 1 | Cintas porta credencial | c/u. | 4,000 | | |
| 2 | Camiseta para mujer, cuello V | c/u. | 4,690 | | |
| 3 | Camiseta para hombre, cuello redondo | c/u. | 5,010 | | |
| 4 | Camisas para hombre y mujer estilo columbia | c/u. | 400 | | |
| 5 | Chalecos de trabajo (unisex) | c/u. | 3,300 | | |
| 6 | Chalecos de Trabajo (unisex) | c/u. | 200 | | |
| 7 | Capotes, tipo poncho, impermeable | c/u. | 3,500 | | |
| 8 | Gorras para hombre y mujer, color naranja Pantone 151C | c/u. | 3,300 | | |
| 9 | Gorras para hombre y mujer (unisex), color azul Pantone 7703C. | c/u. | 200 | | |
| 10 | Mochilas colo azul Pantone 7703C | c/u. | 3,500 | | |
| TOTAL | | | | | |

Nombre del Licitante: _____
 Firma autorizada: _____
 Nombre del signatario autorizado: _____
 Cargo funcional: _____

M. L. FORMULARIO G: TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

Términos y Condiciones Generales

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra solo podrá aceptarse una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de los bienes con arreglo a los términos de esta Orden de Compra, según lo especificado en este documento. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y las obligaciones de las Partes se registrarán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor será vinculante para el PNUD, salvo que un funcionario debidamente autorizado del PNUD lo acepte por escrito.

2. PAGO

- 2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de los Términos de Entrega y a menos que se disponga lo contrario en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y las copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.
- 2.2 El pago de la factura mencionada anteriormente reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.
- 2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la citada Orden de Compra.
- 2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

3. DEGRAVACIÓN FISCAL

- 3.1 La Sección 7 de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, excepto las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos

impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

3.2 De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, los derechos o los gravámenes en cuestión, bajo protesta. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, los derechos o los gravámenes se ha realizado y ha sido debidamente autorizado.

4. RIESGO DE PÉRDIDAS

El riesgo de pérdidas, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con los Incoterms 2010, a menos que se haya acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Independientemente de cualquier INCOTERM 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplan con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que sean aptos para los fines a los que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para proteger los bienes.

7. INSPECCIÓN

7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de los bienes para inspeccionarlos y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra; el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de los bienes.

7.2 La inspección anterior al envío no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o el suministro por el PNUD de los bienes vendidos en virtud de la presente Orden de Compra no violan ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y liberará al PNUD y a las Naciones Unidas de toda responsabilidad por cualquier acción o reclamo interpuesto contra el PNUD o las Naciones Unidas que pertenezca a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca registrada en relación con los productos vendidos en virtud de esta Orden de Compra.

9. DERECHOS DEL PNUD

En caso de incumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluida, sin limitación, la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todos los bienes o parte de estos en la fecha o fechas de entrega acordadas, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

- 9.1 Adquirir la totalidad o parte de los bienes de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al Proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.
- 9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos los bienes o de parte de estos.
- 9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin perjuicio de cualquier otro derecho u obligación de las partes que constan en la presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor (i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos de suministro de los bienes y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

11. CESIÓN Y QUIEBRA

- 11.1. El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.

11.2. Si el Proveedor se declarara insolvente o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra mediante un aviso escrito de terminación al Proveedor.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O EL EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor de bienes o servicios del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de esta que, entre otras cosas, exige que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al Proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por los costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

15. MINAS

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales participan de manera activa y directa en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término «minas» se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración y garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al Proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por los costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

16.1 Solución amistosa. Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de manera amistosa cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con esta. En caso de que las Partes desearan buscar una solución amistosa mediante un proceso de conciliación, este tendrá lugar con arreglo al Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigente en ese momento o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 Arbitraje. Si el conflicto, la controversia o el reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez, no se resolviera de manera amistosa con arreglo a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Sección dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de solución amistosa de la otra Parte, dicha diferencia, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal de arbitraje resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o diferencia.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como una renuncia a los privilegios y las inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, sus empleados o cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, independientemente de cualquier ley relacionada con el consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá de intercambiar dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o de entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o una degradación de cualquier persona, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir a sus

empleados u otras personas contratadas por él que lo hagan. El Contratista reconoce y acepta que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial de este, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante una notificación al Contratista, sin obligación alguna por los gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.

18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por este para la prestación de cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

19.0 LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas reciba o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o su adjudicación. El Contratista acepta que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

20. AUTORIDAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Conforme al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Acuerdo, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez ni se aplicará contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Acuerdo debidamente firmada por el apoderado del PNUD y el Contratista.